

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO RICARDO VIVAS CORONEL, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL JAPÓN)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 03-2021, Aprobado el 30 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 10 de febrero de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 03-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Ricardo Vivas Coronel**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en el Japón; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°.35-2020, de fecha doce de octubre del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.192, del 19 de octubre del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su Publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**